Yo, **LYLIANA OME CANO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON - CORMIDI**					
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**891101024**			
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	41002952025	FECHA SUSCRIPCIÓN	26 (día) febrero (mes) 2025 (año)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 26 (día) febrero (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) octubre (mes) 2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	**RESPONSABLE DEL IMPUESTO**	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	6 (día) octubre (mes) 2025 (año)					

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	7 DE 7
VALOR A PAGAR	$ 119.688.459	EN LETRAS	CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) octubre (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) octubre (mes) 2025 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
AQUISICION DE BYS - SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFNAICA PARA LA PROMOCION DE DERECHOS Y PREVENCION DE VULNERACIONES Y	53125	10	C4602-1500-9-704020-4602020-02	161 SERVICIO DE EDUCACION DE PRIMERA INFANCIA	A-02-02-02-009-002-01	$ 119.688.459,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL	NÚMERO DE CUENTA	24143735944	TIPO DE CUENTA	AHORROS CTA. MAESTRA

3. OBSERVACIONES

SEPTIMO DESEMBOLSO - ALIMENTACION - (adicion)

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	119.688.459,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	119.688.459,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	119.688.459,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
LYLIANA OME CANO	SUPERVISOR CONTRATO	HULA	CZ NEIVA	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
SANDRA PATRICIA FERNANDEZ MEDINA	APOYO A LA SUPERVISION	HUILA	CZ NEIVA	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
FERNANDO ROJAS SANCHEZ	GAT		08/10/2025

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

elaboro: Carlos Mauricio Velez Suarez - profesional universitario

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

DOCUMENTO DE COBRO NO. 7

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
NIT. No. 899.999.239-2

DEBE A:

CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN – CORMIDI GARZÓN
NIT. No. 891.101.024-3

LA SUMA DE: ***CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($119.688.459,00****).*

POR CONCEPTO DE: SEPTIMO DESEMBOLSO PARA EL MES DE OCTUBRE DE 2025 DEL CONTRATO DE APORTE No. 41002952025, CELEBRADO ENTRE EL ICBF Y CORMIDI GARZÓN, EN LA MODALIDAD EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR -A- FAMILIAR Y COMUNITARIA – EIH. **ALIMENTOS.**

Consignar a la cuenta de ahorro No. 24143735944 del banco Caja Social,
Titular: Corporación El Minuto de Dios de Garzón.

Para constancia de lo anterior, se firma en Neiva, a los tres (3) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
C.C. 7.709.389 Neiva
Dirección: Calle 10 No. 6-49 Garzón H.
Celular: 3124822472
Correo Electrónico: administrativo@corpmidi.com

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES

Garzón, 03 de octubre de 2025

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL HUILA
Ciudad

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS, identificado con cédula de ciudadanía No.7.709.389 de Neiva, actuando en nombre y representación de la **CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON** NIT. 891.101.024-3 en calidad de **APODERADO** y **MAURICIO ROJAS ESQUIVEL** en mi calidad de **REVISOR FISCAL** de laEntidad contratista, manifestamos bajo la gravedad de juramento, que esta entidad ha cumplido, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expediciónde la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud,pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Contrato No.41002952025 del 26 de febrero de 2025 suscrito entre el ICBF y CORMIDI GARZÓN.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social ensalud y pensiones correspondientes al mes de **SEPTIEMBRE de 2025**, dando cumplimientoal Artículo 50 Ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Atentamente,

JUAN FELIPE TRUJILLO V.
C.C. 7.709.389
Representante Legal – Apoderado

MAURICIO ROJAS ESQUIVEL.
C.C. 7.715.792
T.P. No. 122214-T
Contador Público



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.715.792

ROJAS ESQUIVEL

APELLIDOS

MAURICIO

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1980

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

23-DIC-1998 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1900100-00127652-M-0007715792-20081114 0005943108A 1 6660007248

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

122214-T



MAURICIO
ROJAS ESQUIVEL
C.C. 7715792
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 132235

IDEOS

42392

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C1589082761809D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAURICIO ROJAS ESQUIVEL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7715792 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 122214-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la fac

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	960.730.045,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	960.730.045,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	960.730.045,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	1. FEBRERO FASE PREPARATORIA financiero.zip	1. FEBRERO FASE PREPARATORIA financiero.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	1_MARZO 2025.pdf	1_MARZO 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	2. MARZO financiero.zip	2. MARZO financiero.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2_ABRIL 2025.pdf	2_ABRIL 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

☐	295 - Certificacion # 3 Desembolso - Cormidi.pdf	295 - Certificacion # 3 Desembolso - Cormidi.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	295 - CERTIFICACION PRIMER DESEMBOLSO (2 periodo) - Cormidi.pdf	295 - CERTIFICACION PRIMER DESEMBOLSO (2 periodo) - Cormidi.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	295. CERTIFICACION #2 DESEMBOLSO - Cormidi.pdf	295. CERTIFICACION #2 DESEMBOLSO - Cormidi.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	295_CERTIFICDO #5_DESEMBOLSO.pdf	295_CERTIFICDO #5_DESEMBOLSO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	3. ABRIL FINANCIERO.zip	3. ABRIL FINANCIERO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	3. MAYO FINANCIERO.zip	3. MAYO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	3.2. Obligaciones del contratista durante la fase de la implementación del Contrato AGOSTO.zip	3.2. Obligaciones del contratista durante la fase de la implementación del Contrato JUNIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	3.2. Obligaciones del contratista durante la fase de la implementación del Contrato JULIO.zip	3.2. Obligaciones del contratista durante la fase de la implementación del Contrato JULIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	3.2.1 AGOSTO 2.zip	3.2.1 AGOSTO 2.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	3.2.1 AGOSTO 3.zip	3.2.1 AGOSTO 3.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	3.2.1 AGOSTO.zip	3.2.1 AGOSTO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	3.2.2. Obligaciones del contratista en relación con el empaque de alimentos AGOSTO.zip	3.2.2. Obligaciones del contratista en relación con el empaque de alimentos JUNIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	3.2.2. Obligaciones del contratista en relación con el empaque de alimentos JULIO.zip	3.2.2. Obligaciones del contratista en relación con el empaque de alimentos JULIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	3.2.3 Obligaciones del contratista con relación con el transporte de los alimentos JUNIO.zip	3.2.3 Obligaciones del contratista con relación con el transporte de los alimentos JUNIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	3.2.3. Obligaciones del contratista con relación con el transporte de los alimentos AGOSTO.zip	3.2.3. Obligaciones del contratista con relación con el transporte de los alimentos JUNIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	3.2.3. Obligaciones del contratista con relación con el transporte de los alimentos JULIO.zip	3.2.3. Obligaciones del contratista con relación con el transporte de los alimentos JULIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	3.2.4. Obligaciones del contratista con relación con la entrega de los alimentos JUNIO.zip	3.2.4. Obligaciones del contratista con relación con la entrega de los alimentos JUNIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	3.3.1.Obligaciones contractuales asociadas al eje de gestión de calidad AGOSTO.zip	3.3.1.Obligaciones contractuales asociadas al eje de gestión de calidad JUNIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	3.3.1.Obligaciones contractuales asociadas al eje de gestión de calidad JULIO.zip	3.3.1.Obligaciones contractuales asociadas al eje de gestión de calidad JULIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	3.3.2 Obligaciones contractuales asociadas al eje de seguridad de la información. JULIO.zip	?3.3.2 Obligaciones contractuales asociadas al eje de seguridad de la información. JULIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	3.3.3. Oblig de seguridad y salud en el trabajo AGOSTO.zip	3.3.3. Oblig de seguridad y salud en el trabajo JUNIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	3.3.3. Oblig de seguridad y salud en el trabajo JULIO.zip	3.3.3. Oblig de seguridad y salud en el trabajo JULIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	3_MAYO 2025.pdf	3_MAYO 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	4.. JUNIO FINANCIERO.zip	4.. JUNIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	4_JUNIO 2025	JUNIO 2025 (3).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	4_JUNIO 2025.pdf	4_JUNIO 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	41002952025 - CORMIDI - FEBRERO, MARZO.pdf	41002952025 - CORMIDI - FEBRERO, MARZO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	41002952025 - Julio Agosoto - informe de supervisión.pdf	41002952025 - Julio Agosoto - informe de supervisión.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	41002952025 JUNIO - INFORME DE SUPERVISIÓN.pdf	41002952025 JUNIO - INFORME DE SUPERVISIÓN.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	41002952025- INFORME DE SUPERVISIÓN - MAYO.pdf	41002952025- INFORME DE SUPERVISIÓN - MAYO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	41002952025-INFORME DE SUPERVISIÓN-MARZO.pdf	41002952025-INFORME DE SUPERVISIÓN-MARZO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

☐	41002952025_Abril compras locales.pdf	41002952025_Abril compras locales.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	41002952025_Marzo_COMPRAS LOCALES.pdf	41002952025_Marzo_COMPRAS LOCALES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	41002952025_Mayo COMPRAS LOCALES.pdf	41002952025_Mayo COMPRAS LOCALES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	5. FINANCIERO JULIO.zip	5. FINANCIERO JULIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	6. AGOSTO FINANCIERO.zip	6. AGOSTO FINANCIERO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	8_ Buenas Practicas Ambientales.pdf	8_ Buenas Practicas Ambientales.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO 41002952025 CORMIDI.pdf	ACTA DE INICIO 41002952025 CORMIDI.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Actas Entrega RPP AGOSTO.zip	Actas Entrega RPP JUNIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ANEXO A AGOSTO.zip	ANEXO A AGOSTO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ANEXO A JUNIO.zip	ANEXO A JUNIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ANEXO B-AGOSTO.zip	ANEXO B-AGOSTO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ANEXO B-JUNIO.zip	ANEXO B-JUNIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ANEXO E JUNIO.zip	ANEXO E JUNIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CALUSULA 3 AGOSTO.zip	CALUSULA 3 JUNIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADO # 4 _DESEMBOLSO _41001952025.pdf	CERTIFICADO # 4 _DESEMBOLSO _41001952025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☑	CERTIFICADO # 6 DESEMBOLSO _41002952025.pdf	CERTIFICADO # 6 DESEMBOLSO _41002952025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CLÁUSULA 2 - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA AGOSTO.zip	CLÁUSULA 2 - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA JUNIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CLÁUSULA 2 - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA JULIO.zip	CLÁUSULA 2 - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA JULIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ORGANIZACIÓN JULIO.zip	CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ORGANIZACIÓN JULIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Cronogramas de entrega AGOSTO.zip	Cronogramas de entrega AGOSTO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☑	INFORME DE SUPERVISION SEPTIEMBRE 295.pdf	INFORME DE SUPERVISION SEPTIEMBRE 295.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	LIBERACION RP 53125_CTO 41002952025_MINUTO DE DIOS_ CZ GARZON.pdf	LIBERACION RP 53125_CTO 41002952025_MINUTO DE DIOS_ CZ GARZON.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Obligación 2 junio.zip	Obligación 2 junio.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Obligación 5 JUNIO.zip	Obligación 5 JUNIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Obligaciones Cotrato de Alimentos- Cto 295.xlsx	Obligaciones Cotrato de Alimentos- Cto 295.xlsx	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Obligaciones Cotrato de Alimentos- Julio Cto 295.xlsx	Obligaciones Cotrato de Alimentos- Julio Cto 295.xlsx	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PLAN CADENA DE SUMINISTROS Y PROMOCION.pdf	PLAN CADENA DE SUMINISTROS Y PROMOCION.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Plan de Saneamientos AGOSTO.zip	Plan de Saneamientos AGOSTO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	RP 53125 CTO 41002952025.pdf	RP 53125 CTO 41002952025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RP 53125_CTO 41002952025 (1).pdf	RP 53125_CTO 41002952025 (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ACTA MODIFICATORIA No. 3 AL CONTRATO DE APORTES No 41002952025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON

MODALIDAD DEL ACUERDDO DE VOLUNTADES (TIPO)	**CONTRATO DE APORTES**
NUMERO	**41002952025**
TIPO DE MODIFICACIÓN	**MODIFICACION**
ORDENADOR DEL GASTO	**NANCY MARGARITA AMADO BONILLA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 55.169.192 expedida en Neiva - Huila, en su calidad de Directora Encargada de la Regional de Huila del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado (a) mediante Resolución No. 3560 del 14 de julio de 2025, debidamente posesionada mediante acta 141 del 15 de julio de 2025, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.
CONTRATISTA	CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON
IDENTIFICACIÓN:	**NIT:** 891101024
OBJETO DEL CONTRATO	"COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.
VALOR INICIAL	NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($961.190.384).
VALOR ADICION	CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($119.688.459)
VALOR FINAL	NOVECIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($960.730.045).
CDP	**41925 - 22/02/2025**
RPC	**53125 - 26/02/2025**
PLAZO	30/09/2025

Que las partes anteriormente señalados hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN de previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1) Que el día 26 de febrero de 2025, se suscribió el Contrato de aportes **No 41002952025** cuyo objeto es "COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE

2) Que el valor inicial del contrato de aportes es por la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($961.190.384).

3) Que los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato se cumplieron el día 26 de febrero de 2025.

4) Que el contrato **41002952025,** ha tenido las siguientes modificaciones durante la ejecución:

- MODIFICACION: .-. Modifíquese la FORMA DE PAGO en la cláusula No. 6 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

PÚBLICA

- LIBERACION: VALOR DEL CONTRATO: Liberar del Registro Presupuestal No. 53125 del 26/02/2025 el valor de CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($120.148.798) por concepto de inejecuciones del mes de febrero por los conceptos de inicio de ejecución tardía, afectando los componentes de alimentación.

5) Que mediante memorando el supervisor, enuncia en la justificación de la profesional:

Que el día 26 de FEBRERO de 2025, se suscribió el Contrato de aportes No. 41002952025 cuyo objeto es "Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre". Que el valor inicial del contrato de aportes es por la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($961.190.384)

Que a través del Memorando con Radicado No: 202516000000109803, se emiten Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, que finalizan en septiembre y se prorroga hasta octubre de 2025.

Con el fin de garantizar la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia se recomienda tener en cuenta que, conforme a la Guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF (G6.ABS versión 4), respecto a las Acciones de seguimiento y control Jurídico (numeral 5.1.3), se dispone que los supervisores de los contratos de aporte son los encargados de emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones, prórrogas o modificaciones a los contratos, de allí que, los supervisores deben velar por la correcta ejecución contractual y presupuestal del contrato o convenio, adelantando el seguimiento del cumplimiento obligacional a cargo del contratista, y constatando que los valores pactados en las condiciones de pago o desembolsos e cumplan, llevando el registro del valor ejecutado, valor pagado, fechas de pago, valor pendiente por pagar, y para este caso, si hay valores por adicionar.

Que en atención a las orientaciones impartidas y con base a las acciones de seguimiento y control adelantadas por las supervisoras de los contratos, que justifican desde los componentes técnicos, jurídicos y financieros la necesidad de modificar el contrato/convenio o y continuar propiciando las condiciones más adecuadas para garantizar la prestación del servicio público de bienestar familiar a la población beneficiaria, en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, en términos de calidad, oportunidad, continuidad y pertinencia, según la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre – Ley 1804 de 2016, se dispone ADICIONAR Y PRORROGAR , teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio, en virtud de la conveniencia, necesidad y oportunidad de suscribir las modificaciones contractuales que se orientan en el memorando mencionado con las entidades administradoras del servicio que ejecutan actualmente los contratos.
Que, de acuerdo con lo anterior, en el presente contrato se requiere adicionar la suma de CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 120.148.798), para garantizar la prestación del servicio hasta el 31/10/2025.
Que, en cumplimiento del principio de economía de las actuaciones administrativas, es pertinente y procedente, dentro de los términos contractuales, reinvertir los recursos por concepto de inejecuciones presentadas en los meses de junio y julio de la vigencia 2025 que corresponde a la suma de CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($460.339).

Que, de conformidad con las orientaciones impartidas en el memorando orientaciones No. 202516000000109803 de 27/08/2025, se hace necesario adicionar al contrato de aporte la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($120.148.798)

Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar las cláusulas de CLÁUSULA 4: PLAZO DE EJECUCIÓN. Los contratos de aporte que sean prorrogados tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre del 2025; CLÁUSULA 5– VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de NOVECIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($960.730.045).. incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar Y CLÁUSULA 6, FORMA DE PAGO, ajustándose a las modificaciones correspondientes:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2025	7	OCTUBRE	$ 119.688.459

Que, luego de celebrada la presente adición, el valor total del contrato queda en la suma de NOVECIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($960.730.045)

Que, mediante oficio radicado No. 20254700100010521 1 de fecha 27 de septiembre de 2025, suscrito por el (la) supervisor(a) del contrato, se solicita al representante legal de la EAS manifestar por escrito sobre su aceptación para efectuar la presente modificación contractual.

Que mediante comunicación con radicado No. 20254700200013844 2 de fecha 29 de septiembre de 2025, el Representante Legal de la EAS manifiesta su aceptación para efectuar la modificación contractual y allega la documentación requerida.

Que la modificación contractual a realizar está soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 41925 de fecha 27/09/2025, expedido por la Oficina de Presupuesto del Grupo Financiero de la Regional Huila.

Que el valor a adicionar no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado en el Contrato así: El contrato tienen un valor porcentual del 28,49% equivalente al recurso adicionado siendo este un estimado que no supera el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos, por lo que se encuentra dentro del límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Por las razones expuestas se considera viable adelantar el trámite de modificación contractual, (adición y prorroga) en tanto surgen de un ejercicio de análisis de escenarios para garantizar la prestación ininterrumpida del servicio público de bienestar familiar el cual hace parte integral del proceso de planeación institucional, en donde deben tenerse en cuenta factores como la disponibilidad efectiva de recursos financieros y humanos, la gestión de inejecuciones, y los trámites internos necesarios para su reinversión oportuna. De igual manera, se contempla la necesidad de asegurar condiciones de calidad, continuidad, pertinencia y oportunidad en el servicio, sin generar traumatismos o rupturas en la atención integral a los niños y niñas participantes.

VALOR ADICION	$	120.148.798
MENOS INJECUIONES CON CORTE A AGOSTO	$	460.339
VALOR TOTAL ADICION MENOS INEJECUCIONES	**$**	**119.688.459**
VALOR TOTAL ICBF	$	960.730.045

6) Qué el Plazo de ejecución del contrato es hasta el 30 de septiembre de 2025.

7) Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, es procedente celebrar la presente Modificación, al **Contrato No. 41002952025,** la cual se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.-. **VALOR DEL CONTRATO:** Adicionar el valor del contrato de aportes No. **41002952025**, en la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($119.688.459)

SEGUNDA.-. **DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES:** El Valor de aportes que realiza el **ICBF** se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, N° **41925 de 22/02/2025** expedido por el grupo Financiero del ICBF, de la siguiente manera:

INDICADOR PRESUPUESTAL			CP AFECTADO		REGISTRO PRESUPUESTAL AFECTADO		VALOR ADICIONAR ICBF	VALOR ADICIONAR CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL CONTRATO ACTUALIZADO
Dependencia	Codigo y Nombre	Recurso	No.	Fecha	No.	Fecha			
161 - SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA CONTRATACIÓN DE SERV.	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	10	41925	27/09/2025	53125	26/02/2025	$ 119.688.459	$ -	$ 841.041.586
TOTALES							$ 119.688.459	$ -	$ 960.730.045

TERCERA.-. PRORROGA: Prorrogar el plazo de ejecución la cual quedará de la siguiente manera:

"El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el día 31 del mes de octubre del año 2025"

CUARTA: MODIFICAR la forma de pago establecida en la CLÁUSULA CUARTA. – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DEL CLAUSULADO Y EN EL ESTUDIO PREVIO, quedando de la siguiente manera:

de las cláusulas contractuales y lineamientos generales y específicos del contrato de aporte para la atención a la primera infancia, en cuanto al cuadro de los desembolsos, en el sentido de incluir el desembolso No. 7, quedando de la siguiente manera:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2025	7	OCTUBRE	$119.688.459

: el valor del presente contrato corresponde hasta la suma de NOVECIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE($960.730.045). incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

QUINTA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del ICBF, las garantías de que trata la cláusula del contrato, ajustándola al plazo y valor, la cual deberá presentar al Coordinador del Grupo Jurídico de la Regional Huila del ICBF.

SEXTA.-. Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados al Contrato de aportes **No**. **41002952025**, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes sin variación alguna.

SEPTIMA -: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución y legalización se requiere el registro presupuestal por parte de la entidad.

OCTAVA - Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones.

NOVENA- PUBLICACIÓN: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHfdavila	FRANCISCO JAVIER DAVILA BERMEO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-01-3:40 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 41925 de fecha 2025-02-22. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	53125	**Fecha Registro:**	2025-02-26	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-041 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	961.190.384,00	**Valor Total Operaciones:**	-460.339,00			**Valor Actual:**	960.730.045,00	**Saldo x Obligar:**	119.688.459,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	891101024	**Razón Social:**	CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24143735944	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51931356	**Nombre:**	LUZ ELENA GUTIERREZ URIBE	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

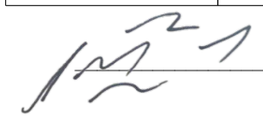
CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	41002952025	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2025-02-26

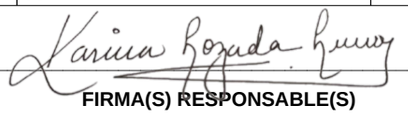
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2025-07-11	961.190.384,00	-120.148.798,00		
					2025-10-01	0,00	119.688.459,00		
					Total:	961.190.384,00	-460.339,00	960.730.045,00	119.688.459,00

Objeto:	CZ NEIVA-PLAZO: HASTA 30/09/2025-OBJETO: COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-02-28	120.148.798,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-03-31	120.148.798,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-04-30	120.148.798,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-05-31	120.148.798,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-06-30	0,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-07-31	240.297.596,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-08-31	0,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-09-30	120.148.798,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-31	119.688.459,00	119.688.459,00	NINGUNO





FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Outlook

RV: AUTORIZACION DESEMBOLSO No. 7 CONTRATOS MODALIDAD ALIMENTOS - CZ NEIVA

Desde Lyliana Ome Cano <Lyliana.Ome@icbf.gov.co>
Fecha Mié 08/10/2025 12:38
Para Carlos Mauricio Velez Suarez <CarlosM.Velez@icbf.gov.co>

BIENESTAR FAMILIAR

Lyliana Ome Cano
Profesional Especializado
Coordinadora
ICBF Centro Zonal Neiva - Regional Huila
Calle 21 N° 1E – 40. Barrio San Vicente de Paúl.
Teléfono: 608 8604700 Ext. 837000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Lyliana Ome Cano <Lyliana.Ome@icbf.gov.co>
Enviado: Viernes, 3 de Octubre de 2025 14:59
Para: Luis Alfonso Rojas Uni <Luis.RojasU@icbf.gov.co>
CC: Karina del Carmen Lozada Luna <Karina.Lozada@icbf.gov.co>; Fernando Rojas Sanchez <Fernando.Rojas@icbf.gov.co>; Sandra Patricia Fernandez Medina <Sandra.FernandezM@icbf.gov.co>
Asunto: AUTORIZACION DESEMBOLSO No. 7 CONTRATOS MODALIDAD ALIMENTOS - CZ NEIVA

Buenos días Luis Alfonso

De manera atenta me permito comunicar la AUTORIZACION PAGO CONTRATOS MODALIDAD ALIMENTACION mes de octubre. (Adicion)

Yo, LYLIANA OME CANO, identificada con cedula de ciudadanía No 55.061.659 expedida en Neiva (H); en calidad de supervisora de los contratos de aporte del ICBF, modalidad ALIMENTACION, autorizo el pago de los contratos: (**RP 53125**) No 4100**295**2025 - Corporación El Minuto de Dios De Garzon, por valor de **$ 119.688.459.oo**, correspondiente al desembolso # 7; (**RP 53225**) No. 4100**297**2025 - Corporación Nutrición Salud y Bienestar NSB de Colombia, por valor de **$ 35.175.045.oo,** correspondiente al desembolso # 7; (**RP 53325**) No. 4100**298**2025 - Fundación Social Amor y Vida, por valor de **$ 52.122.652.oo**, correspondiente al desembolsos # 7; (**RP 53425**) No. 4100**299**2025 - Fundación para la Salud, Educación y Desarrollo Integral de las Organizaciones Sociales - Fundafes, por valor de **$ 19.417.327.oo**, correspondiente al desembolso # 7.

Por valor de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($226.403.483.oo)** *(Resolución 5360 de 30/06/2023, núm. 1 (contratos de aportes), Anexo 1. literal i) Correo institucional de autorización por parte del supervisor del Contrato, dirigido a las áreas financieras (Regional o Sede) para el trámite de pagos según anexo resolución - segundo y siguientes desembolsos)*

Observación: Contrato 4100**298**2025 corresponde el desembolso **# 8** y el contrato 4100**271**2025 se certifica este periodo por el CZ La Plata.

Agradezco el tramite...

Lyliana Ome Cano
Profesional Especializado
Coordinadora
ICBF Centro Zonal Neiva - Regional Huila
Calle 21 N° 1E – 40. Barrio San Vicente de Paúl.
Teléfono: 608 8604700 Ext. 837000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y

abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co